



Referencia:	2023/00042076j
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 28 de septiembre de 2023
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, LUCIA YEVES LEAL, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, SERGIO SILVA TORE, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, VOX BENALMADENA
Representante:	
Vicesecretaría	

### **RESOLUCIÓN:**

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.



**En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:**

**CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

### **ASUNTOS CONCLUSOS**

#### **PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

##### **PRELIMINAR**

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2023.

#### **ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS**

##### **COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA**

- 2º.-Aprobación de la prórroga de RRHH del Plan de Evaluación al desempeño.
- 3º.- Aprobación del acta de la Comisión de Condecoraciones de Policía de 2023 (y Anexos).
- 4º.- Moción del Grupo municipal Partido Popular, contra la tramitación de la Ley de Amnistía.
- 5º.-Moción del Grupo municipal VOX, para constitución de Comisión o mesa de trabajo para la gestión de los fondos europeos.
- 6º.- Aprobación inicial de suplemento de crédito.
- 7º.-Aprobación de la modificación de la plantilla y catálogo de puestos de trabajo, así como creación de plazas.
- 8º.- Moción del Grupo municipal PSOE de Benalmádena para la convivencia.

##### **COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

- 9º.- Aprobación provisional Plan Sectorización SP-26 El Olmedo (Expte. 2018/00176H).
- 10º.- Aprobación inicial expediente modificación límites SP-13 (Expte 2019/004293V).
- 11º.-Declaración de interés público instalación tirolina (Expte. 2021/007002W).
- 12º.-Declaración de interés público expropiación terrenos propiedad de ADIF (Expte. 223/0027357Z).
- 13º.- Bonificación ICIO obras Centro Yussuff Hamed.
- 14º.- Bonificación ICIO obras unidad de día Fundación CUDECA.



### **COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA**

15º.- Aprobación moción desvinculación de la red creativa de ciudades y territorios.

16º.- Moción del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía sobre terrorismo machista.

### **17º.- ASUNTOS URGENTES.**

#### **SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO**

18º.- Dar cuenta de informe de Intervención de ejecución trimestral del Presupuesto 2º trimestre 2023.

19º.-Dar cuenta de informe de Intervención de morosidad, 2º trimestre 2023.

20º.- Dar cuenta de informe de Intervención de período medio de pago a proveedores, 2º trimestre 2023.

21º.- Dar cuenta de informe definitivo del control permanente de diversas áreas del Patronato de Deportes.

22º.- Dar cuenta del informe definitivo de auditoría financiera del O.A. Patronato Deportivo de Benalmádena.

23º.- Dar cuenta del informe definitivo del control permanente del Ayuntamiento de Benalmádena 2018 y 2019.

24º.- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Locales: ordinarias de fechas 7 y 28 de agosto y 18 de septiembre de 2023.

25º.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía 2023/005503 de fecha 19 de septiembre de 2023, cambio de fecha de celebración de las sesiones ordinarias Juntas de Gobierno Local.

26º.-Dar cuenta de la remisión de los informes definitivos de Auditoría de cumplimiento y operativa sobre la sociedad mercantil del sector público dependiente del Ayuntamiento de Benalmádena, Provisé Benamiel S.L. Ejercicio 2021.

27º.- Dar cuenta de la Resolución 2023/004747 de fecha 7.8.2023 ausencia del Sr. Alcalde del 16 al 23 de agosto 2023.

28º.- Dar cuenta de la Resolución 2023/003984 de fecha 3.7.2023 sobre delegación órgano de contratación proyectos EDUSI en Dª Aurea Peralta González y Dª María de la Presentación Aguilera Crespillo.

29º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Agosto de 2023.

30º.- Dar cuenta del escrito de D. Victoriano Navas Pérez Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, de fecha 16 de agosto de 2023, del cambio de Portavoz y Viceportavoz del Grupo.

31º.- Dar cuenta del escrito presentado por la Concejala Dª Lucía Yeves Leal renunciando a las retribuciones económicas de Concejala al tomar posesión como Senadora.

32º.- Ruego del Grupo municipal PSOE, para que se le facilite copia de los informes de la Dirección Facultativa y la Dirección y Coordinación Técnica Municipal y del Proyectista del estudio técnico de las obras de Avda. Alay.

33º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE, relativa a las ayudas en el autobús universitario.

34º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE, sobre apoyo a los deportistas por el Alcalde.



- 35º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE, sobre la tramitación del expediente de contratación de obras de remodelación de C/ Mozart.
- 36º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE, sobre la tramitación del expediente de contratación de la obra de rehabilitación del Edificio La Tribuna.
- 37º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE, sobre distintas actuaciones en la eliminación del carril bus en Avda. Antonio Machado.
- 38º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE, sobre la falta de cobro de la adjudicataria y de la no recepción de la obra de C/ Los Bancales.
- 39º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE, referente a los cursos a realizar por los vendedores ambulantes ilegales.
- 40º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE, sobre la notificación del Mº de Transporte advirtiendo de la retirada de fondos si frenan sus zonas de bajas emisiones.
- 41º.- Ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, para que no paralice el procedimiento de la nueva biblioteca.
- 42º.- Preguntas del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, contra la sequía.
- 43º.- Preguntas del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre Presupuestos Participativos.
- 44º.- Ruego del Grupo municipal VOX, sobre volados calle Yuca.
- 45º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre venta ambulante ilegal.
- 46º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, limpieza alcantarillas y arroyos.
- 47º.- Ruegos y preguntas.

**Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.**

**Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena en la fecha abajo indicada, de lo que en calidad de Secretaria Accidental doy fe.**